



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas ... ..	2.130
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	2.825
Particulares, anual ptas. ...	3.385
Semestrales ... ..	1.695
Trimestrales ... ..	925
Núm. suelto corriente ...	40
" " atrasado ...	65

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 25 pesetas

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CV

Miércoles, 1 de agosto de 1990

Núm. 92

### Administración Provincial

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### UNIDAD DE RECAUDACION

#### EDICTO

Don Vicente Alonso García, Jefe de la Unidad de Recaudación, de la Delegación de Hacienda de Palencia.

Hago saber: Que en las correspondientes certificaciones de descubierto, por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Que habiéndose intentado la notificación por correo, y resultando unos desconocidos y otros ausentes en el domicilio o haber sido rehusada, los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la Providencia anterior por el presente Edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, así como en la Administración de Hacienda, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de re-

presentante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Artículos 99-2, 99-7 y 102 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, ambos inclusive. b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, ambos inclusive. (Art. 101 R. G. R.).

2.º—Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria, y 95-4 del R. G. de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico - Administrativo de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los térmi-

nos y condiciones señalados en el artículo 190, del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargos, son los siguientes:

Concepto del débito: *Sucesiones*

Domicilio: PALENCIA

Contribuyente: María Pilar Curieses Martín. — Núm. Certif.: 578/90.— Importe: 349.656 pesetas.

Contribuyente: María Teresa Curieses Martín. — Núm. Certif. 577/90.— Importe: 349.656 pesetas.

Contribuyente: Enrique Curieses Martín. — Núm. Certif. 576/90. — Importe: 349.656 pesetas.

Contribuyente: Pilar Martínez Azcoitia Martínez. — Núm. Certificación 585/90. — Importe: 1.254.178 pesetas.

Concepto del débito: *Actos Jurídicos*

Contribuyente: Los Olmillos, S. A.— Núm. Certif.: 601/90. — Importe: 5.124.068 pesetas.

Contribuyente: Los Olmillos, S. A.— Núm. Certif.: 600/90. — Importe: 2.086.841 pesetas.

Contribuyente: Los Olmillos, S. A.— Núm. Certif.: 599/90. — Importe: 2.086.841 pesetas.

Contribuyente: Los Olmillos, S. A.— Núm. Certif.: 598/90. — Importe: 2.086.841 pesetas.

Contribuyente: Los Olmillos, S. A.— Núm. Certif.: 597/90. — Importe: 2.086.841 pesetas.



Contribuyente: Los Olmillos, S. A.—  
Núm. Cert.f.: 596/90. — Importe:  
2.482.980 pesetas.

Palencia, 26 de julio de 1990. — El  
Jefe de la Unidad de Recaudación, Vi-  
cente Alonso García.

3257

### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE AGUILAR DE CAMPOO

Don Bernardo García Cubillo, Jefe de  
la Unidad de Recaudación de la Ad-  
ministración de Hacienda de Aguilar  
de Campoo.

Hace saber: Que en el expediente ad-  
ministrativo de apremio que se instru-  
ye en esta Unidad de Recaudación, se  
ha dictado con fecha de hoy, la si-  
guiente:

*Providencia.* — “Autorizada por el  
Jefe de la Dependencia de Recaudación,  
con fecha 13 de julio de 1990, la ena-  
jenación en pública subasta de los ve-  
hículos de matrículas P-0988-A, Madrid  
4596-CV y M-2155-AD, trabados al deu-  
dor don José Álvarez González, en pro-  
cedimiento ejecutivo de apremio que  
se sigue en esta Unidad de Recaudación  
por débitos de IRPF, IGTE e IVA, que  
ascienden a la cantidad de 185.483.184  
pesetas de principal, recargos y costas  
del procedimiento; procédase a la ce-  
lebración de dicha subasta; para cuyo  
acto se fija el día 7 de septiembre de  
1990, a las once horas, en las oficinas  
de esta Unidad de Recaudación; sita  
en la Avda. de José Antonio, sin núme-  
ro, edificio de la Administración de Ha-  
cienda de Aguilar de Campoo; y en  
cuyo trámite y realización se observa-  
rán las prescripciones de los artículos  
136, 137 y 138 del Reglamento General  
de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82  
de su Instrucción. Notifíquese esta pro-  
videncia al deudor y en su caso a su  
cónyuge, y a cuantos interesados resul-  
tan del expediente ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providen-  
cia, se publica el presente anuncio y se  
advierte a las personas que deseen li-  
citar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes enajenados son  
los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1. — “Lan-Rover”, ma-  
trícula P-0988-A. Valorado en 50.000  
pesetas.

Tipo de subasta en primera licita-  
ción: 50.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 33.333  
pesetas.

Tipo de subasta en segunda licita-  
ción: 37.500 pesetas.

Postura mínima admisible: 25.000  
pesetas.

LOTE NUM. 2. — “Lan-Rover”, ma-  
trícula M-4596-CV. Valorado en 150.000  
pesetas.

Tipo de subasta en primera licita-  
ción: 150.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 100.000  
pesetas.

Tipo de subasta en segunda licita-  
ción: 112.500 pesetas.

Postura mínima admisible: 75.000  
pesetas.

LOTE NUM. 3. — Camión “Magi-  
rus”, matrícula M-2155-AD. Valorado  
en 500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licita-  
ción: 500.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 333.333  
pesetas.

Tipo de subasta en segunda licita-  
ción: 375.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 250.000  
pesetas.

2.—Que todo licitador habrá de cons-  
tituir ante la Mesa de Subasta una fian-  
za, al menos, del 20 por 100 del tipo  
de aquella; depósito éste que se ingre-  
saré en firme en el Tesoro si los adju-  
dicatarios no hacen efectivo el precio  
del remate, sin perjuicio de las respon-  
sabilidades en que podrán incurrir por  
los mayores perjuicios que sobre el im-  
porte de la fianza originase la ineffecti-  
vidad de la adjudicación.

3.—Que la subasta se suspenderá en  
cualquier momento anterior a la adju-  
dicación de los bienes, si se hace el  
pago de los débitos y costas del pro-  
cedimiento.

4.—Que el rematante deberá entregar  
en el acto de la adjudicación o dentro  
de los cinco días siguientes, la diferen-  
cia entre el depósito constituido y el  
precio del remate.

5.—Que los acreedores hipotecarios  
o pignoratícios foráneos o desconoci-  
dos, de tenerlos notificados con plena  
virtualidad legal por medio del presen-  
te anuncio de subasta.

6.—Que en el caso de que no sean  
enajenados los mencionados bienes en  
primera o segunda licitación, se cele-  
brará almoneda durante los tres días  
hábiles siguientes al de la ultimación  
de la subasta.

7.—Que los vehículos se encuentran  
en poder de los depositarios don Her-  
minio Casado Cuevas, don Victorino  
Fernández Villanueva, don Domingo  
Martínez Medina y don Jerónimo An-  
tón Díez; podrán ser examinados por  
aquellos a quienes interesen en la ex-

plotación minera de don José Álvarez  
González (Antracitas Valdehaya), calle  
La Estación, de Guardo.

Aguilar de Campoo, 26 de julio de  
1990. — El Jefe de la Unidad de Re-  
caudación, Bernardo García Cubillo.

3271

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

*Servicio Territorial de Economía*

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Resolución de la Delegación Territo-  
rial de la Junta de Castilla y León  
en Palencia, autorizando el estable-  
cimiento de la instalación eléctrica  
que se cita.*

(NIE 2.272)

Visto el expediente instruido por el  
Servicio Territorial de Economía, a so-  
licitud a Hermigones del Carrión, S. A.,  
con domicilio en Avda. Modesto La-  
fuente, núm. 31, Palencia, para el es-  
tablecimiento de una instalación eléc-  
trica.

Cumplidos los trámites reglamenta-  
rios ordenados en el Capítulo III del  
Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y  
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley  
de 24 de noviembre de 1939, sobre Or-  
denación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de di-  
ciembre, por el que se regula la estruc-  
tura orgánica y las competencias bási-  
cas de las Delegaciones Territoriales de  
la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la  
Junta de Castilla y León en Palencia,  
ha resuelto:

AUTORIZAR a Hormigones del Ca-  
rrión, S. A., la instalación eléctrica,  
cuyas principales características son las  
siguientes: Línea aérea, trifásica a 20  
KV, de 200 metros de longitud y cen-  
tro de transformación de intemperie de  
75 KVA, a 20.000-13.200/330-220 vol-  
tios, a instalar en Villamuriel de Ce-  
rrato, carretera N-611, P. K. 0,600.

APROBAR el proyecto de ejecución  
de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será  
de seis meses, contados a partir de la  
presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones  
dará cuenta, por escrito, de la termina-  
ción de las obras a efectos de reconoci-  
miento definitivo y extensión del acto  
de puesta en marcha, al Servicio Te-  
rritorial de Economía, sito en Avenida  
Modesto Lafuente, núm. 8; 34002 Pa-  
lencia.

Palencia, 19 de julio de 1990. — El  
Delegado Territorial, Jesús María Cas-  
tro Asensio.

3267



## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### Cédula de notificación

En la ejecución que en este Juzgado se tramita con el núm. 88/90, dimanante de autos 52, 88 y 106/90, seguidos a instancia de Isidoro Salamanca García y otros, contra Construcción y Conservación de Edificios, S. A. (COCESA), sobre reclamación por despido; se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

**AUTO.** — En Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. — Dada cuenta, y

**RESUELVO:** Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y al efecto, embárguense bienes de la parte ejecutada, Construcción y Conservación de Edificios, S.A. (COCESA), suficientes a cubrir la cantidad de 4.681.986 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas para intereses y costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Así por este auto, lo resuelve, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, don Lope del Barrio Gutiérrez. — Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

3255

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### EDICTO

Que en ejecución 86/90, seguida ante este Juzgado, a instancia de Simón Expósito García y otros, frente a Candastur, S. L., en reclamación por salarios, que asciende a la suma de pesetas 597.587, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“En Palencia, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. Dada cuenta, y

**RESUELVO:** Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en los pre-

sentes autos, y al efecto, embárguense bienes de la parte ejecutante Candastur, S. L., suficientes a cubrir la cantidad de 597.587 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas para intereses y costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva que practicará la diligencia con sujeción a orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho. No conociéndose bienes de la demandada susceptibles de legal traba, procede la declaración de insolvencia de la misma, a cuyo efecto, líbrense los oficios oportunos y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de treinta días. Así por este auto, lo acuerda, manda y firmo el Ilmo. Sr. Don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado-Juez de lo Social de Palencia y su provincia. Firmado: Lope del Barrio. — Rubricado”.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa demandada Candastur, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Palencia, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial accidental, Roberto Ruiz Serrano.

3254

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### Cédula de notificación

En los autos número 899/89, ejecución 55/90, que se siguen en este Juzgado de lo Social, a instancia de Luis Zapatero Alonso y 3 más, contra Marcos Carlos Montaña Pobes, sobre reclamación por salarios, se ha designado por la parte demandante, perito para tasar los bienes embargados a la demandada, a don Juan Carlos Herrezuelo Pedrosa, acordándose dar traslado, por medio de la presente a dicha demandada de expresada designación, previniéndola que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el nombrado.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Palencia a veinticinco de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

3279

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### Cédula de notificación y citación

#### EDICTO

Con motivo de los autos número 420/1990, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Joaquín Juan Negro, contra la empresa Ventanas Térmicas PVC, S. A. y Fogasa, en reclamación por despido (incidente), estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Ventanas Térmicas PVC, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Villamuried de Cerrato (Palencia), Carretera Palencia - Valladolid, km. 5,500, por el Ilustrísimo señor Magistrado - Juez de lo Social de Palencia y su provincia, don Lope del Barrio Gutiérrez, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día 11 de septiembre a las doce cuarenta horas, a fin de ser examinadas sobre el hecho concreto de la no readmisión, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada, Ventanas Térmicas PVC, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Villamuried de Cerrato (Palencia), Carretera Palencia - Valladolid, extiendo la presente en Palencia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

3280

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### Cédula de notificación y citación

#### EDICTO

Con motivo de los autos núm. 452/1990, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ana-Rosa Blanco Arroyo, contra la empresa María Pilar Tomé Conejo y Fogasa, en reclamación por despido (incidente), estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada, María Pilar Tomé Conejo, cuyo último domicilio conocido era en Palencia, Plaza San Pablo, 6 por el Ilmo. señor Ma-



gistrado-Juez de lo Social de Palencia y su provincia, don Lope del Barrio Gutiérrez, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día 11 de septiembre, a las doce treinta y cinco horas, a fin de ser examinadas sobre el hecho concreto de la no readmisión con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada, María Pilar Tomé Conejo, estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, Plaza San Pablo, 6, extendiendo la presente en Palencia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

3281

## JUZGADO DE LO PENAL DE PALENCIA

### Requisitoria

Don Miguel Ángel Amezcua Martínez, Magistrado - Juez de lo Penal de Palencia.

Hago saber: Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en Rollo núm. 428/90, dimanante de Procedimiento Especial P. A. 41/89, del Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor, se cita y llama al acusado Juan Carlos Vega Allende, D. N. I. 12.759.194, natural de Velilla del Río Carrión (Palencia), hijo de Julio y de Margarita, de 20 años de edad, estado civil soltero, profesión soldador, con último domicilio en la calle Peña Leona, sin número (Bar Stop), de Bilbao, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado para practicar las diligencias acordadas y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y a los miembros de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento de su actual paradero, procedan a su busca y cap-

tura y, de ser habido, a su ingreso en prisión, a resultas de las expresadas diligencias y a disposición de este Juzgado.

Dado en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. — Miguel Ángel Amezcua Martínez. — El Secretario (ilegible).

3253

## Juzgados de primera instancia e Instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia y su partido:

Hace saber: Que en los autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S. A., frente a don Julio Vaca Valdeolillos y doña María Concepción Valdeolillos Valdeolillos, se ha acordado dar traslado a los demandados de la tasación de costas practicada y que es como luego se dirá, para que en término de tres días la impugnen si a su derecho conviene.

Gastos Procurador:

Derechos: 98.550 pesetas.

Suplidos: 173.504 pesetas.

Honorarios Letrado:

240.000 pesetas.

Principal:

3.200.000 pesetas.

Liquidación intereses:

Hasta 23-5-87: 712.265 pesetas.

Posteriores: 1.871.832 pesetas.

Suma total: 6.296.151 pesetas.

Importa la precedente tasación las figuradas 6.296.151 pesetas (s. e. u. o.).

Dado en Palencia, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — La Secretaria judicial (ilegible).

3276

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Mauricio Bugidos San José, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. dos de Palencia y su partido:

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 17/90, a instancia de don Eloy Melendre Carrera, representado por el Procurador don Alvarez Albarrán, frente a don Francisco Pérez León, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo en-

cabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“En la ciudad de Palencia, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa. — La I.ma. señora doña María Pilar González Vicente, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes de una, como demandante don Eloy Melendre Carrera, representado por el Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán y dirigido por el Letrado don Dionisio Negueruela, y de la otra, como demandado don Francisco Pérez León éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO — Que debo mandar y mando seguir adelante a ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a demandado don Francisco Pérez León, y con ello completo pago al actor de la cantidad de 188.492 pesetas de principal, gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. — Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. — Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa. — Mauricio Bugidos San José. — El Secretario judicial (ilegible).

3277

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Que en el procedimiento de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 714/89, en el que aparece como perjudicado Santiago Ledesma Oyarte, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Domingo Escudero Hernández como autor responsable de una falta de daños a la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas judiciales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución, cabe recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas desde la última notificación, para ante la Audiencia Provincial de esta ciudad.



Así por esta mi sentencia, Juzgan do en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — María Pilar González Vicente. — Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Santiago Ledesma Oyar te, actualmente en paradero descono cido, expido el presente en Palencia, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial (ile gible).

3256

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

Los acuerdos de imposición de Con tribuciones Especiales y Ordenanzas re guadoras que se transcriben a conti nuación, adoptados por el Exce'entísi mo Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de mayo de 1990, se han elevado a definitivos de acuerdo con lo dis puesto en el art. 17.3 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre y se hacen públicos por medio del presente a los efectos previstos en el citado texto le gal:

Se imponen Contribuciones Especia les para la financiación parcial de las obras siguientes, con el coste previsto que se indica y la cantidad a repartir entre los contribuyentes —base impo nible— obtenida en función de aplicar a ese coste el porcentaje que igual mente se señala:

—Urbanización de las calles Casas de la Yutera; presupuesto: 23.398.786 pesetas; porcentaje para determinar la base imponible: 10%. Se tomará como módulo para materializar el re parto de la base imponible entre los distintos beneficiados por la realiza ción de las obras, el metro lineal de fa chada de los inmuebles recayentes a las vías a urbanizar.

—Mejora de abastecimiento de agua al monte El Viejo; presupuesto: pe setas. 18.467.956; porcentaje para de terminar la base imponible: 80 por 100. Para materializar el reparto en tre los beneficiados por la realización de las obras, entendiéndose como tales aquellos a quienes la ejecución de la misma permitirá disponer del servicio de suministro de agua o mejorar la re cepción de mismo, se establece como módulo conjuntamente y en igual pro porción, la superficie y el valor catastral de los inmuebles. En expediente que aprobará la Alcaldía - Presidencia

se materializarán las cuotas individua lizadas de cada uno de los contribu yentes.

Una vez ultimadas las obras y cono cido el coste definitivo de las mismas se rectificarán las cuotas provisiona lmente asignadas, según proceda.

Para lo no determinado expresamen te en las presentes Ordenanzas, se es tará a lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Palencia, 24 de julio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3302

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1990, acordó aprobar inicial mente el Estudio de Detalle promovi do por doña Isabel Fernández Maga dán, para ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones y aprobación de la Delimitación de la Unidad de Actuación, en el solar de su propiedad sito en calle La Ojeda, Pago de Arroyales, de esta ciudad, así como la suspensión de licencias de edificación, demolición y parcelación dentro del ámbito territorial com prendido en el Estudio de Detalle por plazo máximo de dos años y en todo caso hasta que recaiga aprobación de finitiva, de conformidad con el art. 120 del Reglamento de Planeamiento Ur banístico de 23 de junio de 1978, y so meterle a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el pre sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante referido plazo se puedan formular ale gaciones al respecto, según determina el art. 4 del R. D. Ley 3/80 y art. 140 del vigente Reglamento de Planea miento de 23 de junio de 1978.

Palencia, 23 de julio de 1990. — El Delegado de Urbanismo, M. Zulaica.

3252

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley del Sue lo, art. 128 y 147 del Reglamento de Planeamiento y R. Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en se sión de 9 de julio de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º—Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior, "San Jo sé, de Palencia, y someterle a infor mación pública por término de un mes, mediante los correspondientes anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en un periódico de mayor circulación de la ciudad, a fin de que por cualquier interesado en general se formulen las alegaciones que se esti men pertinentes, y todo ello de con formidad con lo dispuesto en el art. 41 y 43 de la Ley del Suelo y artículos 120, 127, 128, 130 y 147 del Reglamen to de Planeamiento y Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre, (artícu lo 5.º, 6.º, 7.º y R. Decreto-Ley 3/80, de 14 de marzo; no siendo de aplicación lo dispuesto en el art. 125, en cuanto a exposición al público del Avance de Planeamiento al no afectar a barrios consolidados.

2.º—Acordar la suspensión del otor gamiento de licencia para aquellas áreas del territorio objeto del planea miento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, po drán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nue vo planeamiento, todo ello de confor midad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Suelo y 120 del Reglamen to de Planeamiento. Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial; el área afectado por la suspensión se re coge en el Plano núm. 2.1 del expe diente de delimitación de Unidad.

3.º—Aprobar inicialmente la delimi tación de la Unidad de Actuación coincidente con el ámbito territorial del PERI "SAN JOSE" de esta ciudad, y someter el expediente a información pública por término de quince días, con citación personal a los afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 118 y 119 de la Ley del Suelo y artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, reuniendo el pre sente proyecto de delimitación de la Unidad los documentos y requisitos exigidos en los artículos citados, de terminando que el sistema de actua ción para la gestión y ejecución de la Unidad de Actuación a que se refiere este acuerdo sea el de cooperación.

4.—Que se cumplan los demás trá mites reglamentarios en orden a la ejecución de los acuerdos precedentes.

Palencia, 20 de julio de 1990. — El Delegado de Urbanismo, M. Zulaica.

3251



## Ayuntamiento de Palencia

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### EDICTO - APREMIO

Don Emiliano Relea Porro, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Hago saber: Que habiendo resultado imposible en su día notificar los débitos en sus domicilios a los deudores que al final se relacionan, se les requiere por medio del presente Edicto para que en el plazo de 8 (ocho) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sita en la calle Mayor Principal núm. 28-1.º derecha, al objeto de llevar a cabo la diligencia de notificación de sus descubiertos y señalar domicilio dentro de la demarcación de esta Recaudación para oír notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación del procedimiento de apremio sin nueva citación y llevándose a cabo las notificaciones de cuantas resoluciones recaigan en los respectivos expedientes en la forma prevista para estos casos en el art. 99, apartado 7, del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores, o Certificaciones de Apremio que se notifican por el señor Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y en fechas 19-12-89, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5.º C del R. D. 1174/1987, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente

contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer Recurso de Reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Contra la Resolución del Recurso de Reposición podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los tribunales de esta Jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere, o de un año desde la interposición del Recurso de Reposición, si la resolución de ésta fuese tácita.

Conforme al art. 95 del Reglamento General de Recaudación, solamente podrá ser impugnada la Providencia de Apremio por los motivos siguientes: Pago, Prescripción, Aplazamiento, Falta de notificación reglamentaria de la liquidación y Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

**Advertencia.** — El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso o reclamación, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación y art. 192 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

**Otra.** — Conforme establece la Ley 38/87 D. A. 4.ª 2.ª, desde la fecha de vencimiento del plazo de ingreso en período de voluntario hasta el pago de los débitos, la cantidad adeudada devenga el interés de demora del 11'5 por 100.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente Edicto, conforme al art. 99 del citado cuerpo legal, concediéndoles de acuerdo con

el art. 101,2 del Reglamento General de Recaudación, modificado por Ley 33/1987, de 23 de diciembre, los siguientes plazos:

—Las NOTIFICADAS entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

#### CONCEPTO: CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
1498-04	Adanez Muelas, María ...	Pla. Fco. Franco, 17	3.512
4003-07	Aguado Arenal, Esther ...	Tr. Victorio Marcho, 5	1.646
2384-03	Aguado Gutiérrez, José M.ª	Managua, 29-1.º Dr.	8.028
3611-07	Aguado Martín, Gregorio ...	Santiago, 7	245
2372-01	Aguado Miguel, José Antonio	Managua, 17-1.º Dr.	8.028
1616-02	Agundez Florez, F. Pedro ...	Paseo Frailles, 8	10.481
3756-08	Aldea García, M. Concepción	Teniente Velasco, 11-3.º Izq.	16.908
2596-02	Almodóvar Trueba, Celina y 4	Mayor Principal, 81-3.º B	7.254
1920-05	Alonso Alonso, Luis ...	Héroes del Alcázar, 14	105
2512-09	Alonso Alvarez, Santiago ...	María Padilla, 1-2.º C	10.448
0298-07	Alonso Asensio, Fernando ...	Barredo, 1-2.º A	6.047
2384-04	Alonso Casares, Antonio ...	Managua, 29-2.º Izq.	8.028
1592-10	Alonso González, Agustín ...	Florida Blanca, 1	311
2142-04	Alonso Ochoa, Cándido ...	Juan Valmaseda, 1	1.046
0530-06	Alonso Ojeda, María ...	Carabajala, 11	496
0530-08	La misma ...	Carabajala, 13	496
0530-10	La misma ...	Carabajala, 15	6.327
0531-01	La misma ...	Carabajala, 17	153
0531-02	La misma ...	Carabajala, 19	332
0531-03	La misma ...	Carabajala, 21	373
0531-04	La misma ...	Carabajala, 23	106
0531-05	La misma ...	Carabajala, 25	265
1031-11	Alonso Santos, Julián y otro	Cruz y Castillo, 8	1.139
0021-10	Alvarez Martínez, Pedro ...	Los Abetos, 2	836
0021-11	Alvarez Martínez, Pedro ...	Los Abetos, 2	836
0022-01	El mismo ...	Los Abetos, 2	836
2035-06	Alvarez Sabrado, Fernando	J. A. P. Rivera, 9	3.863
2035-07	El mismo ...	J. A. P. Rivera, 9	4.772
0824-11	Alvarez Viejo, Hdos. ...	Cirilo Tejerina, 13	9.260
0825-01	El mismo ...	Cirilo Tejerina, 13	2.104
0825-02	El mismo ...	Cirilo Tejerina, 13	4.900
0825-03	El mismo ...	Cirilo Tejerina, 13	4.900
0825-04	El mismo ...	Cirilo Tejerina, 13	4.900
0825-05	Alvarez Viejo, Mercedes ...	Cirilo Tejerina, 13	3.367
3045-09	Alvaro Vacas, Angel ...	Valparaíso, 1-1.º Izq.	10.660
1690-06	Amor Diez, Mariano ...	General Amor, 8-4.º A	7.067

—Las NOTIFICADAS entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

De no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificaciones ni requerimiento.



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
1638-08	Andrés Gutiérrez, Angeles	García Morato, 10	12.256	3078-08	Becerril Melendre, Angel	Peregrinos, 1	1.347
2323-05	Andrés Hoyos, Eulogia	Av. Madrid, 89	1.789	3078-09	El mismo	Peregrinos, 1	1.347
3439-08	Aldea García, M. Concepción	Plaza San Miguel, 3	7.068	3078-10	El mismo	Peregrinos, 1	1.347
2146-01	Antolín Díez, Julio	Juan Valmaseda, 2-3.º B	4.371	3078-11	El mismo	Peregrinos, 1	1.347
3901-05	Antolín Pérez, Serapio	Av. Valladolid, 8	8.580	3079-01	El mismo	Peregrinos, 1	1.347
1314-09	El mismo	Dr. Díaz Caneja, 2	7.879	1046-07	El mismo	Cruz y Castillo, 11	869
0114-11	Antolino Díez, Rodrigo	Alegria, 8	2.480	2089-07	Bellota Adán, Angel	Juan Bravo, 6	7.663
1032-03	Antonio Lahoca, Andrés	Cruz y Castillo, 8	1.239	0797-02	Bellota Pérez, Asunción	Cerro, 10	4.130
1032-04	El mismo	Cruz y Castillo, 8	1.139	1871-11	Beneitez Beneitez, José	Guadalajara, 4	10.198
3607-01	Aparicio Marcos, Jerónimo	Santiago, 4	41	2286-01	Benito Campesino, J. Carlos	Av. Madrid, 19-1.º A	18.744
2381-02	Arconada Blanco, José M.	Managua, 26	9.107	2298-02	El mismo	Av. Madrid, 27	1.020
3095-08	Arechavaleta Albistegui, F.	Peregrinos, 13	915	0999-07	Benloga, S. A.	Colón, 43	13.235
3095-09	El mismo	Peregrinos, 12	915	1000-09	El mismo	Colón, 43	17.649
3095-10	El mismo	Peregrinos, 13	915	1001-05	El mismo	Colón, 43	1.347
3095-11	El mismo	Peregrinos, 13	915	0272-06	Berberana Cordero, Jesús	Bailén, 4	131
3096-04	El mismo	Peregrinos, 13	915	3988-11	Bernal Construcciones	Victorio Macho, 4	10.294
3096-10	El mismo	Peregrinos, 13	915	2789-04	Bernal, S. A.	Plaza Muñoz Bernal, 1	7.541
3096-11	El mismo	Peregrinos, 13	915	2756-06	Blanco Estébanz, Maximina	Monjas, 4	29
3097-01	El mismo	Peregrinos, 13	915	2064-09	Blanco Hernández, Jesús	Jardines, 1	5.103
3097-03	El mismo	Peregrinos, 13	915	0441-01	Blanco Herrero, Gaspar	Av. Brasilia, 16	13.373
130-08	Arija Pérez, María	Duero, 8	2.590	0318-11	Buj Martín, Carlos	Batán San Sebastián, 2	8.752
0304-01	Arreal Galdó, A. Javier	Barredo 6-1.º A	6.047	0318-06	El mismo	Batán San Sebastián, 2	11.489
0514-09	Arrendamientos Finan. Inmo.	Cántigas, 11	3.975	0318-09	El mismo	Batán San Sebastián, 2	6.273
2850-09	Arriols Aguado, Adolfo	Obispo Fonseca, 3	140	1764-11	Bujedo Paredes, Félix	General Mola, 38	1.372
1484-04	Arroyo Alvarez, Rafael	Extremadura, 22	14.887	3574-10	Bustos Martínez, Purificación	Santander, 24	1.836
3564-03	Arroyo Calvo, Anastasio	Av. Santander, 9-1.º B	4.965	1162-01	Caballero Valdivieso, Enrique	Diagonal, 1	3.791
2085-03	Asensio Antolín, Eloisa	Juan Bravo, 2	7.663	3574-11	Caballos Mora, Josefa	Santander, 24	3.902
1535-10	Auto León, S. A.	Federico Mayo, 7	6.142	2384-06	Cabral Retuerto, José Carlos	Managua, 29 4.º Dr.	8.028
3275-07	Avila Rodríguez, V. y Hj.	Rizarzuela, 5	31.662	1700-02	Cagigal Pérez, Isidro	Plaza General Ferrer, 1	7.709
1950-05	Azpeleta López, José Luis	Honduras, 6-2.º Dr.	10.405	3984-03	Calderón M. Azcoitia, Pilar	Av. Viñalta, 46	4.772
3807-07	Bahillo Herrera, M.ª Begoña	Los Trigales, 17-1.º B	8.416	3984-04	La misma	Av. Viñalta, 46	2.790
3807-08	La misma	Los Trigales, 17	242	3984-05	La misma	Av. Viñalta, 46	463
0440-11	Barazán Andrés, Manuel	Av. Brasilia, 16	13.373	3469-05	Calleja Picado, Jesusa	Av. San Telmo, 2	3.738
2468-08	Barberá Vergara, Cándido	Marciano Zurita, 2	3.981	0417-02	Calleja Tejada, Nuria	Av. Brasilia, 2	884
1032-05	Barcenilla Barcenilla, Andrés	Cruz y Castillo, 8	5.977	3841-01	Calvo Antolín, Emiliano	Pg. Valdesantos, 9	14.731
2275-08	Barco Trigueros, Valentín	Avenida Madrid, 17-7.º Izq.	3.617	3667-05	Calvo Rodríguez, Estefanía	Simón Nieto, 14-5.º B	5.224
2330-01	Barrasa Calvo, Francisco	Avenida Madrid, 140	2.489	2415-08	Calzada Montoya, Teófila	Manresa, 12	3.567
2946-05	Barreda Arto, Valentín	Ortega y Gasset, 1	2.847	2459-02	Camas Velasco, Casiano	Manuel Rivera, 13	61
0553-02	Barrientos Becerril, Rafael	Caracol, 1	64	3592-11	Camina García, M. Dolores	Santander, 33	89.656
0553-04	El mismo	Caracol, 3	1.002	1936-08	Campoo Gómez, Pedro	Pza. Héroes del Alcázar, 3-2.º A	2.935
0553-08	El mismo	Caracol, 7	1.256	2058-03	Cancio Herdero, M. Carmen	Jacinto Benavente, 2	1.039
0553-10	El mismo	Caracol, 9	1.110	2619-08	Cano Pérez, José María	Pza. Mayor Principal, 12	5.115
0554-01	El mismo	Caracol, 11	1.964	2101-02	Cantera Avila, Roberto	Juan Bravo, 12	9.703
0554-03	El mismo	Caracol, 13	305	3333-06	Cantera Calvo, César	S. Antón, 8	198
0553-06	El mismo	Caracol, 5	9.026	3333-09	El mismo	S. Antón, 9	151
1764-09	Becerril Belenche, Angel	General Mola, 38	1.809	4032-11	Cañada Muñiz, Concepción	Virgen Esperanza, 2	171
1764-10	El mismo	General Mola, 38	1.809	1877-04	Carasa Martínez, José	Guzmán El Bueno, 2	4.235
378-07	Becerril Melendre, Angel	Peregrinos, 1	1.347	1879-05	El mismo	Guzmán El Bueno, 4	3.759



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
2513-10	Carrancio Gago, Antonio	María Padilla, 1	10.448	2094-03	Cordero Nozal, Marcos	Juan Bravo, 10	11.543
3008-04	Carrasco Cepeda, Niceto	Padre Claret, 7	541	2647-05	Creaciones Paycansa	Menéndez Pidal, 2	4.220
1441-05	Carrera Pérez, Faustino	Estrada, 7	4.982	0888-10	Crespo Laso, Antonio	Cardenal Cisneros, 26	736
3415-09	Carriedo Diez, Sofía	S. Juanillo, 3	9.278	1310-07	Crespo Urcaregui, Alfonso	Cr. Cajal, 2	8.544
0683-05	Carrillo Calleja, Remigio	Casas del Hogar, 18-1.º Izq.	4.121	1310-08	El mismo	Dr. Cajal, 2	8.121
1400-05	Castellanos Arnillas, Rafael	Eras del Bosque, 2-D 1.º A	4.349	0888-11	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	294
1416-01	Castriello Gallegos, José A.	Eras del Rosal, 9	5.038	0889-01	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
2086-05	Castriello Gutiérrez, Víctor	Juan Bravo, 4	8.203	0889-02	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
0848-08	Castro Vargas, Faustino	Cardenal Cisneros, 8-3.º B	8.540	0889-03	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
3023-03	Cebrián Inclán, Marcos	Camino Los Palos, 14	2.463	0889-04	Crespo Urcaregui, Al. y otra	Cardenal Cisneros, 26	6.072
0253-01	Cerezo Gutiérrez, Jesús	Av. Asturias, 83	4.111	0889-05	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	2.931
2680-06	Chulio Rosa, Antonio	Miguel Unamuno, 4-5.º A	3.885	0889-11	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
0462-02	Cía Continental Hispánica	Plaza Buenos Aires, 3	14.028	0890-01	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
0462-03	La misma	Plaza Buenos Aires, 3	13.774	0890-02	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
2720-01	CID Paredes, S. A.	Modesto Lafuente, 13	4.258	0890-03	El mismo	Cardenal Cisneros, 26	736
0457-08	Coba Luque, Juan	Plaza Buenos Aires, 1	13.787	0748-08	Cruz López, M.ª Pilar	Cardenal Cisneros, 26	736
0734-02	Cófreces Alaiz, Victoriana	Av. Castilla, 16	908	3916-01	Cuadrado S. M.ª Concepción	Castrogonzalo, 19	2.372
0734-03	La misma	Av. Castilla, 16	15.703	0949-10	Cuesta A., M.ª D. y tres más	Av. Valladolid, 18	172
1081-05	Compañía C. Hispánica, S. A.	Cuba, 22	10.614	0657-07	Cuesta Diez, Regina	Comandante Velloso, 1	7.447
1081-06	La misma	Cuba, 22	12.519	1586-11	Cuesta Manrique, Hip. y otra	Casado del Alisal, 47 7.º E	17.019
0319-04	Comunidad Propietarios	Batán San Sebastián, 2	380	3476-04	Cuevas Martínez, Natalio	Filipinas, 7	64.532
1450-06	Comunidad Vecinos	Estrada, 17	226	1314-05	Curieses Diez, Fernando	Av. San Telmo, 4-8.º B	3.606
1476-07	Comunidad Propietarios	Extramuros Mercado, P. M., 17	15.217	1314-06	El mismo	Dr. Díaz Caneja, 1-2.º A	6.320
1202-05	La misma	Doña Jimena, 2	2.400	1357-03	El mismo	Dr. Díaz Caneja, 1-2.º A	6.320
1570-03	La misma	Fernando El Magno, 2	425	1357-04	El mismo	Empedrada, 6	9.118
2783-03	La misma	Marqués de Albaida, 20	71.100	0979-10	El mismo	Empedrada, 6	12.398
2572-07	La misma	Mayor Principal, 14	12.683	0979-11	El mismo	Colón, 15	9.629
2826-04	Comunidad Propiet. Garaje	Navas de Tolosa,	661	3422-04	El mismo	Colón, 15	92
3110-10	Comunidad Propietarios	Pintor Oliva, 3	430	3594-08	El mismo	Plaza San Lázaro, 4-3.º Izq.	14.802
3297-10	La misma	Rizarzueta, 18	6.516	3422-05	Curieses Diez, Fernando y 4	Santander, 38	136.139
3397-03	Comunidad de Propietarios	San Juan de Dios, 3	3.003	1731-03	Delgado Doncel, Vicente	Plaza San Lázaro, 4-5.º Dr.	19.347
3902-06	La misma	Av. Valladolid, 8	341	1033-04	Delgado Núñez, Juanita	General Goded, 37	4.407
3902-05	La misma	Av. Valladolid, 8	8.805	2778-04	Delgado Prieto, M.ª Pilar	Cruz y Castillo, 8	9.142
0366-05	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	62.796	2371-03	Denis Arana, Gonzalo	Marqués de Albaida, 9	8.484
0366-06	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	2.391	2819-02	Diago Parrado, Luis	Managua, 16 3.º Izq.	11.270
0366-07	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	16.208	3576-02	Díaz Andrés Claudio	Navarra, 55	8.127
0366-08	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	14.929	1203-06	Díaz García, Rafael	Santander, 24	3.672
0366-09	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	31.999	3074-02	Diego Ballesteros, Fco.	Doña Jimena, 3	1.869
0360-05	Construcciones Bigar, S. A.	Plaza Bigar Centro, 10	25.536	2605-01	Diéguez Redondo, Isidoro	La Paz, 5-4.º D	6.342
0201-08	Construcciones Bigar, S. A.	Antonio Maura, 13	5.645	2367-02	Diez Andrés, Miguel	Mayor Principal, 100	23.726
0201-05	Construcciones Bigar, S. A.	Antonio Maura, 13	5.645	0796-11	Diez Calvo, Isidro	Managua, 12	9.107
0201-06	Construcciones Bigar, S. A.	Antonio Maura, 13	7.762	0082-02	Diez Dueñas, M.ª Mercedes	Cerro, 8	18.117
0201-07	Construcciones Bigar, S. A.	Antonio Maura, 13	3.735	2953-00	Diez Macayo, Amalio	Las Acacias, 9	2.617
1032-11	Coop. Sto. Tomás	Cruz y Castillo, 8	1.139	2369-05	Diez Núñez, Ricardo	Paseo Otero, 2	2.973
0601-06	Cooperativa Estudio	Casañé, 20	920	2757-02	Diezhandino Abarquero, J.	Managua, 14	9.107
0601-09	El mismo	Casañé, 20	920	1445-10	Domingo Barbaastro, J. Luis	Monjas, 4	33
0601-07	El mismo	Casañé, 20	1.840	1445-11	El mismo	Estrada, 12	12.817
						Estrada, 12	4.190



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
1425-09	Domínguez Campo, José ...	Plaza España, 5	1.172	3200-04	Galán Revilla, Rufino y 1 ...	Rep. Argentina, 7	963
1727-05	Domínguez González, Enrique	General Goded, 31	3.848	3200-05	El mismo ...	Rep. Argentina, 7	963
1727-06	El mismo ...	General Goded, 31	3.944	3200-06	El mismo ...	Rep. Argentina, 7	963
2402-10	Doyagüe Retuerto, Benito ...	Mancornador, 16-2.º C	4.451	3763-06	Gallardo Calvo, Obdulio ...	Teniente Velasco, 14-5.º B	14.140
3016-06	Dueñas Ortega, A. y Hm. ...	Las Palmas, 20	5.325	3940-08	Gallego Saldaña, J. Carlos ...	Av. Valladolid, 45-8.º A	10.333
2809-04	Duval Gabarre, Domingo ...	Ntra. Sra. de Belén, 5	1.828	3176-11	García Andrés, Gaspar ...	Puerto Príncipe, 1-2.º izq.	10.853
1172-06	Elia Calleja, Uldarico ...	Diagonal, 16	912	3375-01	García Aragón, Jerónimo ...	San José, 36-2.º A	4.108
3358-11	Encinas Aragón, Pilar ...	Plaza San Fermín, 2	3.699	1809-08	García Archeli, Quirina ...	General Mola, 81	4.685
0339-10	Escobar Martín, Laurentino	Bernado Carpio, 2	415	3701-08	García Asensi, Alejandra, Hr.	Soto Pombo, 29	1.373
2807-09	Escudero Jiménez, Rafael ...	Ntra. Sr. de Belén, 2	3.656	2689-07	García Baños, Ladislao ...	Camino Miranda, 10	19.870
1966-06	Espadadas Pastrán, Honorato	Camino Husillos, 10	2.820	3270-06	García Benito, Feliciano, Hj.	Rizarzuela, 2-1.º A	5.381
1341-06	Espinosa Gutiérrez, Restituta	Eduardo Dato, 5	8.851	3270-07	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º B	6.577
1943-04	Estalayo López, Fausto ...	Herrén San Pablo, 1	5.607	3270-08	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º C	3.587
1066-01	Falla, M. Patrocínio ...	Cuba, 6	10.020	3270-09	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º D	4.783
2096-06	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	3270-10	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º E	5.381
0238-03	F. Vinuesa, Máximo y esposa	Av. Asturias, 25 6.º A	9.704	3270-11	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º F	5.381
0240-07	El mismo ...	Av. Asturias, 27	647	3271-01	El mismo ...	Rizarzuela, 2-1.º G	6.577
0771-11	Fermoso Valdés, Felipe ...	Conde Vallengano, 5	789	3271-02	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º E	5.381
1623-07	Fernández Aldea, A. Jesús	Paseo Frailes, 12	2.946	3271-03	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º B	6.577
4010-02	Fernández, Belarmino ...	Villacasares, 2-1.º A	5.182	3271-04	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º C	3.587
4010-03	El mismo ...	Villacasares, 2	290	3270-05	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º D	4.783
2810-01	Fdez. Dual, Juan ...	Ntra. Sra. de Belén, 6	1.828	3271-06	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º E	5.381
1703-10	Fdez. Lomana E. Rafael ...	General Franco, 7	11.919	3271-07	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º F	5.381
2334-10	Fdez. M., Eugenio y otros ...	Avenida Madrid	177	3271-08	El mismo ...	Rizarzuela, 2-2.º G	6.577
2620-02	Fernández Martín, Benito ...	Plaza Mayor Principal, 12	11.547	1850-07	García Blanco, Susana ...	Pza. Gral. Sanjurjo	18.704
1303-05	El mismo ...	Don Sancho, 11	5.735	1850-08	La misma ...	Pza. Gral. Sanjurjo	1.372
3597-08	Fdez. Martínez Gregoria ...	Carretera Santander, 8	11.295	0364-06	García Camino, Tomás ...	Pza. Bigar Centro, 9-5.º A	22.740
3597-09	La misma ...	Cr. Santander, 10	1.472	0374-07	El mismo ...	Pza. Bigar Centro, 10	1.016
2166-03	Fernández Pérez, Rosario ...	Juan de Balmaseda, 8	576	0374-08	El mismo ...	Pza. Bigar Centro, 10	1.016
1602-10	Fdez. Salmón, Marcelino ...	Florida Blanca, 3	912	3693-03	El mismo ...	Corral Soldados, 2	1.015
3998-08	Fernando Portillo, Isaías ...	Victorio Macho	26.882	3195-07	García Ceballos, Julia ...	Ramírez, 11	6.033
0754-09	Florencio Vallinas, Pedro ...	Cr. Castrongonzalo, 85	920	0698-07	García Díez, Angela ...	Casas del Hogar, 2	4.308
0754-11	El mismo ...	Cr. Castrongonzalo, 87	227	0892-04	García Escudero, Mariano ...	Cardenal Cisneros, 26	736
0010-09	Flores González, José M.º y 1	Anastasia Santamaría, 7	4.044	1165-01	García García, Antonio ...	Diagonal, 2	297
2094-05	Flores Pedro, Jesús ...	Juan Bravo, 10	8.512	1164-10	El mismo ...	Diagonal, 2	297
0154-03	Flores Rguez, José M.º y otro	Alonso París, 4	29.342	1164-11	El mismo ...	Diagonal, 2	297
1297-02	Font Ordóñez, José María ...	Don Sancho, 3	9.297	1914-02	García Gutiérrez, José ...	Héroes del Alcázar, 10	293
1297-03	El mismo ...	Don Sancho, 3	14.516	1924-08	El mismo ...	Héroes del Alcázar, 16	3.067
1020-10	Franco Cosgaya, Luciano ...	Covadonga, 2	5.638	0772-03	García Hdez., J. Luis y Hna.	Conde Vallengano, 5	37.053
0114-05	Frechilla Aragón, Brígida ...	Alegría, 2	3.479	2386-03	García Jiménez, Luis G. ...	Managua, 31-1.º dr.	12.282
3576-10	Frechilla González, Jesús ...	Santander, 24	1.836	3577-07	García Lino, José Luis ...	Santander, 24	862
3812-01	Frontela Quintano, Aurelio	Los Trigales, 17-3.º B	8.416	2384-07	García López, Juan Benito	Managua, 29-5.º dr.	8.028
3812-02	El mismo ...	Los Trigales, 17	242	1173-09	García Marirrodiga, César	Diagonal, 18	351
3577-01	Frontela Sahagún, Dolores ...	Santander, 24	862	1855-07	García Matía, José Antonio	Pza. Gral. Sanjurjo, 1.º A	785
2361-05	Gago Quirce, Dativo Angel	Managua, 6-2.º dr.	9.107	0848-10	García Maudes, Alejandro ...	Cardenal Cisneros, 8-1.º C	9.727
0297-07	Gaite Antón, Ricardo ...	Baltanás, 10	4.448	0299-02	García Mediavilla, Antonia	Barredo, 1-1.º A	6.047
2300-01	Gajate González, José ...	Av. Madrid, 27	2.388	0127-10	García Melendro, M.º Luz ...	Alfonso X El Sabio, 5-2.º A	7.308



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
3852-06	García Miguel, Sonia ...	Valentín Calderón, 10	1.387	0791-07	González Pérez, J. A. y Hm.	Cerera, 1	4.031
3578-03	G. Miñambres, Victoriano ...	Santander, 24	4.131	3099-05	González Pérez, Victoriano	Peregrinos, 12	915
3148-11	García Nebreda, Virgilio ...	Pisuerga, 25	25.481	0851-06	González Pol, M. Dolores ...	Cardenal Cisneros, 9	17.421
1873-03	García Pajares, Antonio ...	Guatemala, 2	9.550	1731-04	González Relga, Nilo ...	General Goded, 39	6.385
2160-03	García Pérez, Antonio y 1 ...	Juan de Balmaseda, 7	15.486	3852-07	González Ruiz, M.ª Carmen	Valentín Calderón, 10	11.603
0051-05	García Tascón, Enrique ...	Los Abetos, 6	14.092	0530-09	González Santos, Román ...	Carabajala, 14	425
2434-06	García Torices, Antonio ...	Manuel Falla, 8	1.393	2854-02	Gonzalo Casas, Eladio ...	Obispo Fonseca, 25	3.143
2733-05	García Tranche, Antonio ...	Modesto Lafuente, 27	9.144	1054-09	Granja Rodríguez, Vicente ...	Cuartel San Fernando, 2	105
4016-05	García Villán Saturno ...	Cr. Villalobón, 5	852	2362-02	Graña Canduela, Angel ...	Managua, 7-5.º dr.	7.975
1873-10	Garijo Prendes, J. Isaías ...	Guatemala, 4-3.º dr.	9.550	3118-11	Grupo 28 ...	Pintor Oliva, 10	746
3935-05	Garrido, Ramón ...	Av. Valladolid, 29	20.956	3119-01	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
1685-09	Garrote Vázquez, Ildefonso	Corral Gil de Fuentes, 4	3.437	3119-02	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
3916-05	G. Alarcón, Gerardo y Hm.	Av. Valladolid, 18	172	3119-03	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
4007-02	G. Carrancio, Purificación ...	Cm. Viejo Villamuriel, 14	3.896	3119-04	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
2761-07	Gil Fernández, César ...	Las Monjas, 8-1.º A	15.369	3119-05	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0436-03	Gil Gil, Felipe ...	Av. Brasilia, 10-1.º izq.	10.853	3119-06	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0360-11	Goiral I. Eléctricas, S. A. ...	Pza. Bigar Centro, 4-5.º G	9.506	3119-07	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
1639-08	Gómez García, Francisco ...	García Morato, 12	7.198	3119-08	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0312-09	Gómez González, M.ª Dolores	Batán San Sebastián, 1	1.520	3119-09	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0312-08	Gómez González, M.ª Dolores	Batán San Sebastián, 1	21.772	3119-10	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0960-06	Gómez Martínez, M.ª Jesús	Comandante Velloso, 5-8.º A	7.717	3119-11	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0960-07	La misma ...	Comandante Velloso, 5-8.º B	11.450	3120-01	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
1682-09	Gómez Martínez, Moisés ...	Gil de Siloé, 3	6.917	3120-02	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
1985-03	Gómez Río, Felipe ...	I. Martínez de Azcoitia, 8	7.713	3120-03	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
3935-06	Gómez Vargas, José ...	Av. Valladolid, 29-8.º A	9.445	3120-04	El mismo ...	Pintor Oliva, 10	746
0367-05	Góngora Cañizares, Juan ...	Pza. Bigar Centro, 10	12.359	3866-02	Guadalcosa ...	Valentín Calderón, 19	25.793
2968-04	Glez. Alonso, Francisco ...	Paseo Otero, 11	7.262	3863-03	La misma ...	Valentín Calderón, 19	1.768
0522-06	González Alonso, Jesús ...	Cántigas, 14	23.911	3866-04	La misma ...	Valentín Calderón, 19	1.048
1617-03	Glez. Bajo, M.ª Concepción	Paseo Frailes, 8	10.481	3866-05	La misma ...	Valentín Calderón, 19	1.398
3433-09	González Calva, Manuela ...	Sta. María de la Cabeza, 16	1.476	3866-06	La misma ...	Valentín Calderón, 19	349
3433-08	La misma ...	Sta. María de la Cabeza, 16	1.968	3866-07	La misma ...	Valentín Calderón, 19	349
2409-11	González Castro, Jesús ...	Manflorido, 2	1.520	3866-08	La misma ...	Valentín Calderón, 19	349
1949-10	González Criado, Albino ...	Honduras, 4-3.º dr.	9.848	3866-09	La misma ...	Valentín Calderón, 19	1.573
3049-11	González Fdez., Manuela ...	Pastores, 13	8.574	1700-03	Guardo Castrillo, Isabel ...	Pza. General Ferrer, 1	7.709
0863-02	González García, Luis ...	Cardenal Cisneros, 15	6.750	0410-07	Guardo Laso, Javier y otra ...	Cr. Boquilla, 62	186
2327-06	El mismo ...	Av. Madrid, 133	1.479	2364-02	Gueimonde Rguez, Eladio ...	Managua, 9-3.º dr.	9.050
2327-08	El mismo ...	Av. Madrid, 135	27.888	1806-07	Guerra Caminero, Felicitas	General Mola, 76	13.792
3926-07	González García, Mariano ...	Av. Valladolid, 23	7.790	2142-01	Guerra Guerra, Marcelo ...	Juan R. Jiménez, 11	42.463
2717-08	Glez. Gómez, Miguel Angel	Modesto Lafuente, 12	10.472	0196-09	Guerrero Fernández, Luis ...	Antonio Maura, 9	15.676
1426-07	El mismo ...	Plaza España, 5	1.172	3263-11	Gullón Sierra, Fco. J. y Hm.	Ricardo Cortés, 1	10.076
2717-09	El mismo ...	Modesto Lafuente, 12	121	2949-11	Gutiérrez Abad, Victorina ...	Ortega y Gasset, 3	2.233
1901-08	González González, Enequina	Héroes del Alcázar, 2-3.º B	3.900	4028-10	Gutiérrez Alonso, Gabriel ...	Virgen Brezo, 8	7.144
1950-10	González González, Luis ...	Honduras, 6-2.º izq.	10.305	0791-08	Gutiérrez Calderón, Alberto	Cerera, 1	10.217
2431-11	González González, Teodoro	Manuel de Falla, 7	3.523	3696-09	Gutiérrez Florez, Fabián ...	Corral Soldados, 4	18.585
2391-04	González Gredilla, Félix ...	Managua, 38	11.270	3580-01	Gutiérrez Mier, Alejandro ...	Santander, 24	3.672
3329-03	González Martínez, Lidia ...	Los Romanceros, 5	7.346	3580-02	Gutiérrez Mier, Alejandro ...	Santander, 24	862
3787-08	González Martínez, Mariano	Torres Quevedo, 3-1.º A	7.480	3580-03	El mismo ...	Santander, 24	790



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
1213-01	Gutiérrez Millán, Luis ...	Don Miro, 2	670	0351-01	Ibáñez Revillar, Jesús ...	Cm. Besugueros, 10	127
2371-07	Gutiérrez Poza, Juan José ...	Managua, 16-4.º izq.	11.270	1559-07	Iglesias Torres, Luis ...	Felipe II, 1-1.º B	10.675
3061-02	Gutiérrez Tejero, Faustina	Pastores, 46	13.147	1559-08	El mismo ...	Felipe II, 1	683
3580-06	Guzmán Meriel, Domingo ...	Santander, 24	3.902	1881-04	Illera García, Cipriano ...	Guzmán El Bueno, 5-1.º F	6.785
3580-07	Guzmán Rodríguez, Domingo	Santander, 24	862	1617-06	Illera Muñoz, Ezequiel ...	Paseo Frailes, 8	10.481
3056-11	Helguera Cenera, Dionisia ...	Pastores, 38	4.494	3778-06	Inclán Alonso, Arsenio ...	Cm. Torrecilla, 4	207.333
3624-05	Hermoso Peinador, Juan ...	Santiago, 21	1.254	1384-07	Inmobiliaria Bernardo, S. A.	Las Encinas, 2	926
1481-03	H. Villamediana, Sotero ...	Extrarradio P. M., 9	711	1385-09	La misma ...	Las Encinas, 2	926
3180-02	Hernández Jiménez, Rafael ...	Puerto Príncipe, 6-1.º izq.	9.550	1386-01	La misma ...	Las Encinas, 2	926
2807-10	Hernández Lozano ...	Ntra. Sra. de Belén, 2	3.656	1386-07	La misma ...	Las Encinas, 2	555
2807-07	Hdez. Martínez, Gerardo ...	Ntra. Sra. de Belén, 1	3.656	0071-08	Inmobiliaria Vaceos ...	Las Acacias, 8	889
3080-01	Hernando Polo, Victoriano	Peregrinos, 1	4.491	0075-08	La misma ...	Las Acacias, 8	889
2065-11	Herrero García, José Luis ...	Jardines, 1	359	0072-02	La misma ...	Las Acacias, 8	889
2065-10	El mismo ...	Jardines, 1-2.º A	6.494	0076-06	La misma ...	Las Acacias, 8	889
1213-02	Herrero Herrero, Rufino ...	Don Miro, 2	670	3801-08	Inmuebles Salamanca, S. A.	Los Trigales, 4-8.º G	323
0504-10	H. Hdez. Azcoitia, Guillermo	Tr. Canal Viñalta, 8	6.061	3804-05	El mismo ...	Los Trigales, 6-6.º D	16.986
0588-11	Herrero Martín, Alejandro ...	Casañé, 9	356	1387-03	El mismo ...	Las Encinas, 2	17.142
4036-03	Herrero Martínez, Vicente ...	Virgen Esperanza, 2	6.188	1387-07	El mismo ...	Las Encinas, 2	926
4036-04	El mismo ...	Virgen Esperanza, 2	343	1387-10	El mismo ...	Las Encinas, 2	926
1126-11	Herrero Melero, Luisa ...	Doña Sol y doña Elvira, 12	2.427	1388-04	El mismo ...	Las Encinas, 2	926
1126-07	La misma ...	Doña Sol y doña Elvira, 12	1.532	1388-11	El mismo ...	Las Encinas, 2	370
1126-10	La misma ...	Doña Sol y doña Elvira, 12	2.427	1389-01	El mismo ...	Las Encinas, 2	462
0729-08	Herrero Payo, Alfonso ...	Av. Castilla, 14	410	1389-02	El mismo ...	Puerto Príncipe, 8-1.º izq.	10.853
0729-09	Herrero P., Alfonso M. Carlos	Av. Castilla, 14-3.º A	7.304	3181-03	Izquierdo Herrero, Angel ...	Valentín Calderón, 19	1.048
2971-04	Herrero Rodríguez, Mariano	Paseo Otero, 19	5.825	3867-01	Jiménez Argüelles, Elena ...	J. A. P. Rivera, 7	522
2366-04	Higuelmo Tazo, Florencio ...	Managua, 11-1.º dr.	7.806	2032-03	Jiménez Ortega, José Luis ...	J. A. P. Rivera, 7	555
0092-05	Hinojal Linares, Angel ...	Los Alamos, 4	11.480	2032-05	El mismo ...	J. A. P. Rivera, 7	522
1948-07	Hijosa Herrero, M. Asunción	Honduras, 2-1.º izq.	9.457	2032-06	El mismo ...	J. A. P. Rivera, 7	653
3148-02	Honorato C., M.ª Teresa ...	Pisuerga, 9	51.638	0854-05	Juárez Montes, José María ...	Cardenal Cisneros, 10-3.º B	10.426
1282-08	Hortiyuela F., Estaniscada ...	Don Pelayo, 6-2.º G	8.656	3918-07	El mismo ...	Av. Valladolid, 1-1.º A	14.094
3985-06	Hoyos Canduela, Dionisio ...	Av. Viñalta, 52	116	1846-03	Junto Martínez, Manuel ...	Queipo de Llano, 10	27.022
3985-08	El mismo ...	Av. Viñalta, 54	10.431	3778-02	Lanera Palentina ...	Cm. Torrecilla, 1	14.637
3092-02	Hoyos Zapatero, Fortunato ...	Peregrinos, 10	4.088	3814-05	Laso Herrezuelo, Jaime ...	Los Trigales, 17	242
2097-06	Hoz Monsalve, Tomás ...	Juan Bravo, 11	1.076	3814-04	El mismo ...	Los Trigales, 17	8.416
2097-10	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	2699-02	Laureiro Pajares, Manuel ...	Modesto Lafuente, 3	1.031
2098-01	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	3126-09	Lázaro García, María ...	Pintor Oliva, 13	35.436
2098-02	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	0031-10	Lazo Ibáñez, Pedro ...	Los Abetos, 2	4.238
2098-03	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	0330-02	Linarejos Gómez, Julia ...	Becerro de Bengoa, 6	31.550
2002-07	El mismo ...	Juan Bravo, 13	9.015	0214-09	Lira Río, Jesús ...	Asterio Mañanós, 4	6.029
2097-03	El mismo ...	Juan Bravo, 11	1.076	1742-10	Lobete Esperanza, Julio ...	General Mola, 3	16.755
1855-11	Huergo Florez, M. Victoria	Pza. Gral. Sanjurjo, 1-A	1.178	2193-05	López Cascallana, Sergio ...	Plaza Juan XXIII, 7	4.288
1855-10	La misma ...	Pza. Gral. Sanjurjo, 1-A	18.704	0277-11	López Del Río, Juan ...	Bailén, 6	119
0357-04	Huete Picazo, Josefa ...	Pza. Bigar Centro, 2-5.º A	24.838	0806-02	López Fucter, Agustín ...	Plaza Cervantes, 6	7.089
3852-09	Ibáñez Antolín, Angel ...	Valentín Calderón, 10	6.571	2978-02	L. García, Beatriz y 4 más	Paseo del Otero, 81	22.491
2965-09	Ibáñez Jodre, Pilar ...	Paseo Otero, 10	6.404	3284-11	López Gómez, Juan Carlos ...	Rizarzuela, 14	26.557
3439-03	Ibáñez Magdalena, Florencia	San Miguel, 1	13.977				
1698-01	Ibáñez Puebla, José ...	Gral. Aranzaz, 10	630				



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
3512-02	López Nozal, Roja ... ..	Santa Teresa Jesús, 2	279	2243-09	Martín Ibáñez, Manuel ... ..	Lanzarote, 16	6.132
3261-03	López Pérez, Maximiliano ...	Rgto. Villarrobledo, 13	4.232	0498-07	Martín López, Eustaquio ...	Ps. Campos Góticos, 8	95.023
2799-02	Lopidana Pérez, Andrés José	Muro 2-1.º dr.	12.553	4040-05	Martín, M. Antonia ... ..	Virgen de la Esperanza, 2	171
2799-03	El mismo ... ..	Muro, 2-2.º dr.	12.553	0626-02	Martín Merino, Jesús ... ..	Casado del Alisal, 25	1.593
2799-05	El mismo ... ..	Muro, 2-3.º dr.	12.553	3529-07	Martín Quintana, Fermín ...	Sagrada Familia, 6	121
2799-06	El mismo ... ..	Muro, 2-3.º izq.	12.553	0077-10	Martín Rivas, M. Pilar ... ..	Las Acacias, 8	13.128
2799-07	El mismo ... ..	Muro, 2-4.º dr.	12.553	2902-04	Martín Rueda, Ricardo ... ..	Los Olmos, 3	14.297
2799-08	El mismo ... ..	Muro, 2-4.º izq.	12.553	2892-04	El mismo ... ..	Los Olmos, 1	1.246
2799-09	El mismo ... ..	Muro, 2-5.º dr.	12.553	1556-04	Martín Trigueros, Ignacio ...	Federico Mayo, 39	4.119
2799-11	El mismo ... ..	Muro, 2-6.º dr.	12.553	1556-05	El mismo ... ..	Federico Mayo, 39	109
2800-01	El mismo ... ..	Muro, 2-6.º izq.	12.553	0747-04	Martínez A. Azcoitia, Manuel	Cr. Castrogonzalo, 5	852
2800-02	El mismo ... ..	Muro, 2	4.442	0747-01	El mismo ... ..	Cr. Castrogonzalo, 3	2.487
2800-03	El mismo ... ..	Muro, 2	43.297	2332-04	Martínez Escajedo, Asunción	Av. Madrid, 142	2.520
2001-03	Luis Lomas, Julián ... ..	Plaza Iglesia, 2	9.981	0494-11	Martínez Fernández, Antonio	Av. Calvo Sotelo, 2	12.620
3592-09	Macho Cerrato, Constantina	Santander, 31	78.203	1050-01	Martínez González, Salvador	Cruz y Castillo, 11	869
2169-02	Macho Fernández, Mercedes	Juan de Balmaseda, 8	532	1043-01	El mismo ... ..	Cruz y Castillo, 9	12.174
2160-10	La misma ... ..	Juan de Balmaseda, 7	5.482	1503-10	Martínez M., Ismael y otro ...	Francisco Pizarro, 7	16.059
0792-10	Macho Herrero, Luis P. ... ..	Cerera, 1	10.232	2518-11	Martínez Poza, José Luis ...	María Padilla, 1	1.426
2384-08	Maeso García, Saturnina ...	Managua, 29-2.º dr.	8.028	2862-04	Martínez Triana, Manuel ...	Obispo Lozano, 11	30.097
3686-10	Magfesa ... ..	Sinesio Delgado, 3	4.563	3244-02	Martínez Valero, Esteban ...	Av. Reyes Católicos, 19	15.365
0368-01	Mancho Vicario, Ricardo ...	Plaza Bigar Centro, 10	40.108	3601-04	Mayasarín, Alfonso ... ..	Santiago, 1	5.610
3771-08	Manrique Arijá, Pedro ... ..	Los Tilos, 17	4.360	3246-05	Mazariegos M., M. Victoria ...	Av. Reyes Católicos, 21	15.914
3842-08	Manrique B., M.ª Rosario ...	Valdesería, 1	9.443	0243-03	Medina Molina, David ... ..	Av Asturias, 27	8.894
1784-06	La misma ... ..	General Mola, 52	934	1940-06	Medina Rodríguez, Daniel ...	Pza Héroes del Alcázar, 10	2.935
1784-05	La misma ... ..	General Mola, 52	373	1799-03	Mefor, S. A. ... ..	General Mola, 53	7.926
0982-01	Manrique Rey, Francisco ...	Colón, 17	26.416	1799-05	El mismo ... ..	General Mola, 55	14.498
1251-08	Manuel Hierro, Antonio ... ..	Don Pelayo, 2	889	1799-07	El mismo ... ..	General Mola, 57	12.635
0749-07	Manzano Manzano, Isidro y 2	Cr. Castrogonzalo, 28	6.492	1801-07	El mismo ... ..	General Mola, 59	18.991
0757-01	Manzano Manzano, Isidro ...	Cr. Castrogonzalo, 120	1.017	1802-09	El mismo ... ..	General Mola, 61	26.030
0757-02	El mismo ... ..	Cr. Castrogonzalo, 122	519	3080-03	Melero Revilla, Fernando ...	Peregrinos, 1	19.824
2910-02	Marcilla Crespo, David ... ..	Los Olmos, 6	3.009	3006-02	Melero Tejo, Eladio ... ..	Padre Claret, 4	5.677
3960-04	Marcos López, Luis ... ..	Valverde, 6	701	3181-05	Mellado Espinosa, Francisco	Puerto Príncipe, 8	10.853
1072-04	Marganes Macho, Antonio ...	Cuba, 8	945	0699-09	Méndez Arias, M. Josefa ...	Casas del Hogar, 2	4.431
3278-11	Marín González, Francisco ...	Rizarzuela, 8	826	3451-09	Mendoza Garrido, Pedro ...	San Quintín, 5	6.773
3278-01	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	17.536	2914-01	Merino Cantón, José Luis ...	Los Olmos, 14	4.089
3278-04	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	2416-04	Merino Castro, Isidoro ... ..	Manresa, 19	2.384
3278-05	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	3530-03	Merino Fernández, Jesús ...	Sagrada Familia, 6	121
3278-06	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	4952-05	Miguel Herrero, José María	Valverde, 6	12.855
3278-07	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	3960-09	El mismo ... ..	Valverde, 6	701
3278-08	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	0344-07	Miguel Herrero, M.ª Carmen	Bernardo Carpio, 2	415
3278-09	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	3387-09	Miguel Martín, Luis Angel ...	Plaza San José	17.546
3278-10	El mismo ... ..	Rizarzuela, 8	826	0131-11	Miranda Rodríguez, Carmen	Alfonso X El Sabio, 11	5.895
0368-02	Marpíel Sdad. P. Santande ...	Plaza Bigar Centro, 10	11.516	0034-03	Moleros Carlos, M. Asunción	Los Abetos, 2	836
2786-06	Marroquinería Asurio ... ..	Marqués de Santillana, 5	3.258	3252-01	Moliner Prieto, Constante ...	Av. Reyes Católicos, 25	14.640
1731-06	Martín Aguado, Juan ... ..	General Goded, 43	3.623	2361-07	Montalbán Ramos, Víctor ...	Managua, 6	9.107
0577-08	Martín Ballesteros, Santos ...	Casañé 3	5.522	2362-05	Morante Calvo, Angelines ...	Managua, 7	7.975
2592-08	Martín González, Alfredo ...	Mayor Principal, 64	31.858	0940-06	Moratinos Cuadrado, María	Comandante Ramírez, 8	7.401



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
3085-05	Moreno Mínguez, M. Teresa	Peregrinos, 4	1.686	3425-09	Perandones P., M.ª Carmen	Plaza San Lázaro, 6	840
3232-06	Moreno Villa, Benito y 4 ...	Av. Reyes Católicos, 5	4.511	1947-09	Pérez Alameda, Antonio	Honduras, 1	10.853
2391-06	Mota Abad, José Luis ...	Managua, 38	11.270	2692-01	Pérez Díez, Castor ...	Cm. Miranda, 36	4.388
1129-07	Mozo Fdez., Antonio y Hm. ...	Doña Sol y Doña Elvira, 12	963	1874-04	Pérez García, Miguel ...	Guatemala, 4	9.550
3103-04	El mismo ...	Peregrinos, 15	11.994	2119-04	Pérez Guerrero, Josefina ...	Juan de Castilla, 3	73.385
0747-02	Martínez A. Azcoitia, Manuel	Cr. Castrogonzalo, 3	1.392	3962-09	Pérez Holguera, M. Isabel ...	Valverde, 6	701
3725-08	Mucientes Gutiérrez, Rafael	Santo San Pedro, 2	63	0094-03	Pérez Losada, José Ramón ...	Los Alamos, 8	10.642
2466-01	Muñoz Astorga, Angel ...	Manuel Rivera, 18	36.217	0304-11	Pérez Pérez, José María ...	Barredo, 6	6.047
2464-03	Muñoz Astorga, Germán ...	Manuel Rivera, 16	27.388	3584-01	Pesquera Alonso, Acacio ...	Santander, 24	997
2323-03	Nadres Hoyos, Eulogia ...	Av. Madrid, 87	1.986	3584-02	El mismo ...	Santander, 24	862
0606-10	Niño Cabezón, M. Angeles ...	Casado del Alisal, 7	809	2851-08	Pisa Fernández, Saturnino ...	Obispo Fonseca, 6	3.862
2321-07	Obispado Roldán, Norberto	Av. Madrid, 69	617	2350-10	Pisabarrros Iglesia, Federico	Maldonado, 12	3.254
0114-09	Olea Rubio, Silva ...	Alegría, 6	3.248	2894-11	El mismo ...	Los Oimos, 1	1.246
0020-06	Ortega Abajo, S. A. ...	Los Abetos, 1	22.473	2903-01	El mismo ...	Los Oimos, 3	14.297
1789-02	Ortega Muñoz, Félix ...	General Mola, 52	934	0112-11	El mismo ...	Albacete, 20	8.614
2360-08	Ortega Pardo, Antonio ...	Managua, 5	7.885	3326-03	Polanco Velasco, Eloy ...	Los Romanceros, 1-D	280
2372-09	Ortega Poza, Fco. Javier ...	Managua, 17	8.028	3326-02	El mismo ...	Los Romanceros, 1-D	280
2362-06	Otero Merino, Mariano ...	Managua, 7	7.975	3326-01	El mismo ...	Los Romanceros, 1-D	280
2571-05	Outerelo Gil, Eugenia ...	Mayor Principal, 8	7.183	3584-08	Ponte Lucio, María ...	Santander, 24	10.788
2571-04	La misma ...	Mayor Principal, 8	23.829	2382-10	Poza García, José Luis ...	Managua, 27	8.974
2571-03	La misma ...	Mayor Principal, 8	18.824	0823-02	Pradales Val, Félix ...	Cirilo Tejerina, 9	5.381
2571-02	La misma ...	Mayor Principal, 8	23.829	1691-08	Prádanos García, Augurio ...	General Amor, 10	69.382
2571-10	La misma ...	Mayor Principal, 10	4.393	0824-10	Pradeser, S. A. ...	Cirilo Tejerina, 11	9.446
2571-11	La misma ...	Mayor Principal, 10	5.239	2656-08	Prieto Lomas, José Luis ...	Menéndez Pidal, 5	2.754
2571-06	La misma ...	Mayor Principal, 8	9.684	2656-09	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	13.394
0398-09	Palacios Antolín, M. Esther	Bondad, 1	5.761	2604-10	Prieto Payo, Emilio y Hm. ...	Mayor Principal, 98	48.984
0266-05	Palacios Quintano, Leandro	Azorín, 1	8.015	0796-07	Prieto Rosa, Jesusa ...	Cerro, 6	3.068
2360-09	Pariente Abad, Miguel Angel	Managua, 5	7.885	3081-02	Promociones C. Carrión, S. A.	Peregrinos, 1	4.821
0104-05	París Río, Pablo Luis ...	Los Alamos, 16	2.744	3081-03	El mismo ...	Peregrinos, 1	5.254
1201-08	Parrasa ...	Doña Jimena, 1	2.402	2197-06	Promotora Vasco Palentina	Paseo de la Julia, 1	90.602
2425-06	La misma ...	Manuel de Falla, 4	1.465	1429-01	Provico Plaza S. C. Limitada	Plaza España, 5	6.212
2787-03	La misma ...	Marqués de Santillana, 5	2.297	2656-10	Provico S. Coop. Ltda. ...	Menéndez Pidal, 5	5.060
1996-11	La misma ...	Ibiza, 22	2.587	2656-11	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.951
3880-01	Pañaderos Reunidos, S. A. ...	Valentín Calderón, 25	5.106	2657-01	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
4014-08	Parrasa ...	Villacasares, 3	2.468	2657-02	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
3069-07	Pastor Rojo, M.ª Jesús ...	La Paz, 1	4.887	2657-03	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
2861-10	Payo Payo, Santiago ...	Obispo Lozano, 7	4.299	2657-04	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
2861-11	El mismo ...	Obispo Lozano, 7	6.825	2657-05	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
2198-11	Paz Casañé, José María ...	Paseo de la Julia, 16-A	146.923	2657-06	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
2421-04	Paz Meseso, Magdalena ...	Manuel de Falla, 2	4.267	2657-07	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
0061-08	Peña Luis, Antonia ...	Pza. Abilio Calderón, 3	11.840	2657-08	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
0262-02	Pedrosa Pedrosa, Román ...	Avila, 3	2.236	2657-09	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.377
0463-05	Peláez Maté, Antonio ...	Plaza Buenos Aides, 3	2.538	2657-10	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	1.951
1410-06	Perandones Franco, Magín ...	Eras del Bosque, 9	20.976	2657-11	El mismo ...	Menéndez Pidal, 5	3.850
3425-03	Perandones P., M.ª Carmen	Plaza San Lázaro, 6	34.957	0444-07	Puebla Treceño, Jesús ...	Menéndez Pidal, 5	12.627
3425-07	La misma ...	Plaza San Lázaro, 6	735	0446-11	Puertas Nieto, Teodoro ...	Menéndez Pidal, 5	5.439
3425-08	La misma ...	Plaza San Lázaro, 6	420	3566-09	Quiñones Rguez. José María	Menéndez Pidal, 5	5.063



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
2626-03	Ramos Aristín, Marcelino ...	Menéndez Pelayo, 2	4.465	0796-06	Rosa Prieto, María ...	Cerro, 6	2.141
2360-11	Ramos Retuerto, Mariano ...	Managua, 5	7.885	3275-10	Rubio Antón, Justina ...	Rizarzuela, 6	9.729
3333-04	Rebollo Burgos, Eugenio ...	San Antón, 6	2.775	2585-10	Ruipérez Curiel, Ernesto y 1	Mayor Principal, 44	23.130
0243-10	Recio Glez., Angel y esposa	Av. Asturias, 27	647	2585-11	El mismo ...	Mayor Principal, 44	26.641
2372-10	Redondo A., Fco. Antonio ...	Managua, 17	8.028	2586-01	El mismo ...	Mayor Principal, 44	21.522
2014-05	Reguero Román, Antonio ...	Plaza Instituto Viejo,	13.240	2586-02	Ruipérez Curiel, Ernesto y 1	Mayor Principal, 44	28.078
2365-08	Requejo Abad, Ramón ...	Managua, 10	9.107	2586-03	El mismo ...	Mayor Principal, 44	7.523
3936-04	Revilla P., M. C. Natividad	Valladolid, 29	1.599	2094-11	Ruiz González, Gerardo ...	Juan Bravo, 10	8.512
1949-02	Reuelta Sebastián, J. Luis	Honduras, 9	9.457	0526-05	Ruiz-Pérez Fuente, Teófilo	Cántigas, 14	177
3071-01	Rico González, Pedro y otro	La Paz, 2	10.192	0778-03	Ruiz Román, Angel ...	Conde Vallengano, 6	5.543
3773-02	Riguero Zarzosa, Irene ...	Tintes, 1	12.396	2544-03	Ruiz Rey, Jesús ...	Martín Calleja, 5	646
1066-09	Rincón Espina, J. Antonio ...	Cuba, 6	7.179	0510-10	Ruiz Martínez, Fernando ...	Cántigas, 5	376
1066-08	El mismo ...	Cuba, 6	6.793	3858-11	Sagredo Gil, Julia ...	Valentín Calderón, 12	18.867
1066-07	El mismo ...	Cuba, 6	4.105	3041-04	Salamanca Ayuela, Ignacio	Panamá, 1	3.141
3056-10	Rivas Esteban, Gregorio ...	Pastores, 36	6.627	1929-01	Salcedo Brito, Encarnación	Héroes del Alcázar, 23	5.582
3704-10	Robles Martín, Luis y Hnos.	Soto Pombo, 64	3.836	1929-02	La misma ...	Héroes del Alcázar, 23	134
3704-11	El mismo ...	Soto Pombo, 65	810	2188-09	Saldaña Fdez., Marcelino ...	Juan de Balmaseda, 11	634
3705-01	Robles Martín, Luis ...	Soto Pombo, 66	656	2188-10	El mismo ...	Juan de Balmaseda, 11,	115
3705-02	El mismo ...	Soto Pombo, 67	4.607	2188-11	El mismo ...	Juan de Balmaseda, 11	115
2127-03	Robles Revilla, Teódulo ...	Av. Juan P. de León, 9	36.566	1693-02	Salvador Monge, Carmen y 14	General Amor, 15	23.196
1946-08	Rodrigo Rojo, Fernando ...	Higinio Aparicio, 8	6.706	3588-07	Samperiz Villegas, Carmen	Santander, 24	4.590
0971-06	Rodríguez Cortazar, Fernan	Cm. Collantes, 5	4.603	1189-09	San Miguel Alonso, Antonio	Diego Laínez, 7	640
0971-07	El mismo ...	Cm. Collantes, 6	10.878	2982-10	Sánchez Sánchez, Valentina	Paseo Faustino Calvo, 17	5.740
0971-09	El mismo ...	Cm. Collantes, 6	8.008	3508-07	Sánchez Martín, Milagros ...	Plaza San Telmo, 2	337
0971-11	El mismo ...	Cm. Collantes, 8	12.182	1240-01	Sánchez Montero, César ...	Don Pelayo, 2	889
0972-01	El mismo ...	Cm. Collantes, 8	381	3840-11	Sánchez Pérez, Carlos ...	Pg. Valdesantos, 8	7.543
0849-07	Rodríguez Diez, Pilar y Hm.	Cardenal Cisneros, 8	8.778	0740-07	Sánchez Pérez, J. Antonio ...	Av. Castilla, 16	201
2307-10	Rodríguez Gallego, Emilio ...	Av. Madrid, 27	5.524	2738-09	Sánchez Pérez, Miguel ...	Modesto Lafuente, 31	9.177
3474-11	Rodríguez García, Lidia ...	Av. San Telmo, 3	3.814	3181-08	Sánchez Reguero, J. María	Puerto Príncipe, 8	10.853
0361-11	Rodríguez Glez., Demetrio ...	Plaza Bigar Centro, 4	9.692	1305-10	Sánchez Sánchez, Antonia ...	Don Sancho, 11	9.843
1675-01	Rodríguez Glez., Julián y Hm.	Gatos, 2	39.768	2074-05	La misma ...	Joaquín Costa, 1	444
1675-03	El mismo ...	Gatos, 4	15.719	3439-05	Sancho Fdez., Benita y 1 ...	San Miguel, 3	2.589
0652-06	Rodríguez Herrero, Domingo	Casado del Alisal, 43	375	2124-04	Sandino González, Carlos y 2	Juan de Castilla, 5	1.105
1926-10	Rodríguez Manchón, Nila ...	Héroes del Alcázar, 16	35	2458-01	Sandino Martín, Secundino	Manuel Rivera, 12	34.334
0849-08	Rodríguez Martín, Cándido	Cardenal Cisneros, 8	9.727	3061-01	Sandoval Reguera, Salomé ...	Pastores, 45	2.045
1874-07	Rodríguez Medina, E. César	Guatemala, 4	9.550	0537-09	Sanjuán Santamarta, José A.	Caracas, 2	1.094
2363-06	Rodríguez Monge, J. Manuel	Managua, 8	9.107	1336-10	Santamaría Simeón, Julio ...	Ecuador, 24	922
1775-03	Rodríguez Ortega, Jesús ...	General Mola, 51	4.478	2379-07	Santiago López, M. Angel ...	Managua, 24	11.270
2596-09	Rodríguez Pino, Narciso ...	Mayor Principal, 81	7.619	2374-10	Santiago Martín, Jesús ...	Managua, 19	8.101
2596-10	El mismo ...	Mayor Principal, 81	2.360	3841-03	Santos Capillas, José Luis ...	Pg. Valdesantos, 11	16.661
2049-05	Rodríguez Rojo, Rosario ...	J. A. P. Rivera, 31	12.855	2497-10	Santos Martín, José M. ...	María Molina, 9	19.800
2340-01	Rojo Bustos, Ricardo ...	Cr. Magaz, 52	1.323	2497-11	El mismo ...	María Molina, 9	1.191
2982-11	Rojo Cabeza, Florentín ...	Paseo Faustino Calvo, 18	10.939	1745-03	Santos Santos, Bernardo ...	General Mola, 13	3.869
1859-06	Rojo García, Jesús ...	Plaza General Sanjurjo, 2	6.386	0369-01	Sat S. A. Transformación ...	Plaza Bigar Centro, 10	8.008
3885-05	Rojo Nacho, Julio ...	Valladolid, 2	82.824	2384-11	Sebastián Alvarez, J. Ignacio	Managua, 29	8.028
2094-10	Rojo Vega, Antonio ...	Juan Bravo, 10	8.512	0299-06	Seco Rodríguez, Francisco ...	Barredo, 1	6.047
3014-04	Romero Dueñas, Juliana ...	Padre Claret, 9	6.121	3111-11	Seguro García, Antonio ...	Pintor Oliva, 3	5.094



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe	N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
2391-08	Serna Becerril, Faustino ...	Managua, 38	11.270	0226-03	Torres González, Josefa ...	Av. Asturias, 3	2.179
3161-07	Serna Miguel, José María ...	Portillo Doña María, 2	817	2723-08	Torres Pajares, Julio ...	Modesto Lafuente, 15	9.108
0049-02	Silco, S. L. ...	Los Abetos, 4	14.068	1148-09	Trancho Alario, Nicolás ...	Doña Urraca, 1	8.363
0038-02	El mismo ...	Los Abetos, 2	4.874	0528-01	Transnagara, S. A. ...	Cántigas, 16	2.072
0038-03	El mismo ...	Los Abetos, 2	836	0528-02	La misma ...	Cántigas, 16	2.901
1972-01	Simón Peña, Jerónimo ...	Cm. Husillos, 7	850	1065-04	Travesía Falagan, J. Manuel	Cuba, 4	10.662
2521-03	Sindicato P. Construcción ...	María Padilla, 7	4.194	3249-03	Travesía Falagan, J. Manuel	Av. Reyes Católicos, 23	15.365
2521-04	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	3105-01	Treceño Ibañez, Tomás ...	Perú, 9	1.336
2521-05	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	0369-02	Triana Vega, Miguel Angel	Plaza Bigar Centro, 10	38.318
2521-06	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	1199-11	Trigueros González, Faustino	Ds. Diseminado, P. M., 7	278
2521-07	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	2565-04	Trueba González, Angel ...	Corral Matorras, 4	2.923
2521-08	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	3347-07	Tudela Escudero, Gonzalo ...	San Antonio, 58	2.662
2521-09	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	3202-06	Ugarte Sorozabal, J. M.ª y 1	República Argentina, 7	24.044
2521-10	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	3202-07	El mismo ...	República Argentina, 7	963
2521-11	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	3202-08	El mismo ...	República Argentina, 7	963
2522-01	El mismo ...	María Padilla, 7	4.194	1024-02	Univaso Elorriaga, Eugenio	Cruz y Castillo, 1	2.413
2522-02	El mismo ...	María Padilla, 7	1.834	3475-03	Univaso Elorriaga, Flora ...	Av. San Telmo, 3	2.533
252-203	El mismo ...	María Padilla, 7	1.834	3642-07	Urbanización C. Barrios ...	Pg. Senda el Galgo, 30	259
2195-04	Sobrino Sánchez, Ambrosio	Plaza Juan XXIII, 8	6.877	2460-03	Urbón Benayas, Valentina ...	Manuel Rivera, 12	14.268
2242-06	Sociedad H. Ibérica ...	Lanzarote, 2	2.307	2460-04	Urbón Benayas, Victoria ...	Manuel Rivera, 13	23.975
3531-03	Soledad Delgado, Eleuteria	Sagrada Familia, 6	121	0906-08	Urbón Romero, Asunción ...	Cardenal Cisneros, 26	294
0038-05	Soto Alvarez, Beatriz ...	Los Abetos, 2	836	2500-02	Urueña Maseda, M. Angel ...	María Molina, 10	7.189
0038-06	La misma ...	Los Abetos, 2	836	3053-04	Val Cardeñoso, Joaquín ...	Pastores, 31	9.813
0038-04	La misma ...	Los Abetos, 2	836	2791-02	Balbuena Villalba, Faustino	Plaza Muñoz Bernal, 1	6.741
1692-09	Soto Arconada, Marciana ...	General Amor, 12	3.423	1630-10	Valdeolillos B., Facundo ...	Frechilla, 19	6.358
0038-11	Soto Diez, Luisa Fernanda ...	Los Abetos, 2	836	3882-04	Valiente Calvo, Balbina ...	Valentín Calderón, 30	33.079
0038-10	La misma ...	Los Abetos, 2	836	3774-01	Valladolid Diez, Bernardo ...	Tintes, 3	15.132
0038-09	La misma ...	Los Abetos, 2	836	0678-01	Valle Lesmes, Enrique ...	Casas del Hogar, 1	2.219
0039-03	Soto Diez, M. Elena ...	Los Abetos, 2	836	3938-04	Vallejera Quijada, Isabel ...	Valladolid, 39	74.139
0039-08	Soto Natal, Alberto ...	Los Abetos, 2	836	0429-02	Valles Duránte, J. Luis ...	Av. Brasilia, 4	9.550
0039-10	El mismo ...	Los Abetos, 2	836	0814-08	Vargas Castrillo, Vicente ...	Cervera, 7	6.167
0039-11	Soto Natal, Olga ...	Los Abetos, 2	836	0794-04	Varona Alonso, Inmaculada	Cerera, 1	9.817
0040-01	La misma ...	Los Abetos, 2	836	0794-05	La misma ...	Cerera, 1	6.088
0040-02	La misma ...	Los Abetos, 2	836	2092-07	Vázquez Fdez., Gregorio ...	Juan Bravo, 8	9.835
0040-03	La misma ...	Los Abetos, 2	836	1831-02	Vega Espina, Demetrio ...	General Mola, 82	1.399
3003-11	Tapia Blanco, Asunción ...	Padre Claret, 3	6.117	1814-01	Vegar, S. A. ...	General Mola, 82	13.081
4023-10	Tejeda Requena, Mariano ...	Cr. Villamuriel, 36	52	1814-02	El mismo ...	General Mola, 82	17.313
1287-02	Tejedor Fernández, Julián ...	Don Pelayo, 6	10.707	1814-03	El mismo ...	General Mola, 82	769
1240-11	El mismo ...	Don Pelayo, 2	889	1814-04	El mismo ...	General Mola, 83	2.210
0253-02	Tejerina Gonzalo, Simón ...	Av. Asturias, 85	5.058	1813-04	El mismo ...	General Mola, 82	1.399
2337-02	Tejero Rodríguez, Fermín ...	Cr. Magaz, 15	2.303	1813-05	El mismo ...	General Mola, 82	1.399
2336-11	El mismo ...	Cr. Magaz, 13	275	2256-05	Vela León, Mercedes ...	Lope de Vega, 6	104
2976-01	Tejido Fuente, Felipe ...	Paseo Otero 63	11.035	2594-02	Velasco V., Juan Bautista ...	Mayor Principal, 73	12.563
1754-02	Temprano Vidal, Carmen ...	General Mola, 22	16.367	1134-09	Vidal González, Germán ...	Doña Sol y Doña Elvira, 12	5.301
2385-01	Teomiro Suárez, Pedro ...	Managua, 29	8.028	2340-06	Villa Pérez, Alberto ...	Maldonado, 8	855
3180-07	Toral Martín, Valeriano ...	Puerto Príncipe, 6	9.550	2428-09	Villa Quintero, Alberto ...	Manuel de Falla, 5	3.523
1849-04	Toral Soto, Eugenia ...	Plaza General Sanjurjo, 1	5.107	2198-08	Villada Frechilla, F. y Hj. ...	Paseo de la Julia, 14	4.356



N.º Rec.	Contribuyente	Situación Finca	Importe
2553-01	Villalba Andrés, Jesús ... ..	Martín Calleja, 12	5.856
1163-04	Villalba Río, Jacinto ... ..	Diagonal, 1	3.791
2091-07	Villamediana G., M. y Hm.	Juan Bravo, 7	10.365
0673-06	Villamediana Guindo, Pilar	Casas del Hogar, 4	213
3439-07	Villamediana H., Carmen ...	Plaza San Miguel, 2	11.463
2369-01	Villamediana Rey, Santiago	Managua 13	8.316
3374-03	Villán Flores, M. Asunción	San José, 34	67
3513-01	Villar Alejandro, Armando	Santa Teresa de Jesús, 2	279
1936-04	Vinegra Vargas, Petra ... ..	Plaza Héroes del Alcázar, 2	2.932
0794-07	Vita Ortega, M. Luisa ... ..	Cerera, 1	10.351
0794-08	La misma ... ..	Cerera, 1	3.867
2836-04	Vitores Martín, Amparo ...	Navas de Tolosa, 9	1.637
1900-03	Zapatero Arija, Carlos y 3	Héroes del Alcázar, 1	1.451
1900-01	El mismo ... ..	Héroes del Alcázar, 1	6.853
0825-06	Zarzosa Cebrián, Pablo y otro	Cirilo Tejerina, 15	36.109

Palencia, 28 de junio de 1990. — El Recaudador, Emiliano Relea Porro.  
2833

## Ayuntamiento de Palencia

### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1990, por la presente se convoca concurso para la adjudicación de las obras de "Urbanización de calle Los Olmos", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.º—*Objeto.* — Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de "Urbanización calle Los Olmos", cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º—*Tipo de licitación.* — El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior será de 5.440.607 pesetas.

3.º—*Plazo de ejecución.* — El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de tres (3) meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º—*Fianzas.* — Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de pesetas 82.203 La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante

aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º—*Pago de las obras.* — Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de 1990, en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º—*Tramitación del concurso.* — El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día siguiente a aquél en que se cump'an los veinte días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La mesa del concurso estará constituida por el Ilmo. señor Alcalde que presidirá la misma o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto, que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía - Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente a la Comisión Municipal de Gobierno para que se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles, en horas de oficina, de nueve a catorce, habidos entre el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo,

o acto de apertura de pliegos, se podrán examinar por los presuntos licitadores la memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente en la Sección primera de este Ayuntamiento.

7.º—Los licitadores junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida presentarán los siguientes documentos:

Primero: Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

Segundo: Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

Cuarto: Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

Quinto: Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales o industriales y de la Seguridad Social.

Sexto: Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

Séptimo: Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

Octavo: Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

Noveno: Las proposiciones debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ..., provisto del D. Nacional de Identidad núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

Primero: Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de ...

Segundo: Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artícu-



los 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ... pesetas.

Cuarto: Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto: Propone como precio el de ... pesetas.

Sexto: Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

Fecha y firma del proponente.

10.º—*Presentación de proposiciones.*

—Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro especial de plicas que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminado el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de plicas.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuere sábado, se considerará este inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

20.º—*Reclamaciones.* — Durante los ocho primeros días del plazo de veinte días hábiles, para presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquéllas.

Palencia, 18 de julio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3220

## ALBA DE CERRATO

### EDICTO

Advertida omisión en el edicto relativo a la exposición pública del resumen por capítulos del Presupuesto para 1990, de esta Corporación, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 86, de 18 de julio de 1990, se procede a la inserción de lo omitido:

*Estado de ingresos:*

Capítulo 7.º. (Transferencias de capital): 2.001.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alba de Cerrato, 27 de julio de 1990.  
—El Alcalde, Antonio Alonso.

3300

## ASTUDILLO

### EDICTO

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo de dicha Dirección General, y antes de su realización, de la permuta de las siguientes fincas urbanas, la primera de la propiedad de este Ayuntamiento, y la segunda de la propiedad de don Casimiro Mediavilla Aguado.

1.—Fincas urbanas de los bienes de propios de este Ayuntamiento, sita en calle María Auxiliadora, núm. 5; con una superficie de 200 metros cuadrados, que linda derecha entrando: Benito Calvo Díez; izquierda: Rosario Soto; fondo: Edificio del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.442, libro 184, folio 32, finca 17.824.

2.—Fincas urbanas de la propiedad de don Casimiro Mediavilla Aguado, sita en calle Muro, de Santoyo, núm. 21 y 23, con una superficie de 80 metros cuadrados; que linda derecha entrando: La Muralla; izquierda: Germán Izara, hoy sus herederos; fondo: Hermanos Solórzano Ortega.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Astudillo, 24 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3269

## BOADILLA DE RIOSECO

### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1990, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

## Padrones expuestos

Tasa de alcantarillado.

Tasa por canalones.

Tasa por solares.

Tasa por portones.

Tasa por rodaje de vehículos.

Tasa por tránsito de ganado.

Boadilla de Rioseco, 26 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3291

## CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

### EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de la localidad, y de cuantos pudieran estar interesados, que durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran expuestas en las dependencias municipales, las listas correspondientes a los siguientes precios públicos y tasas, pudiendo ser examinadas por todos aquellos que lo deeen:

—Entrada de vehículos.

—Rodaje y arrastre de vehículos.

—Tránsito de ganados.

—Foro de quijones.

—Contribución Territorial Rústica SS.

—Alcantarillado.

Así mismo se pone en conocimiento de los interesados que durante el mencionado período de tiempo, podrán presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Cardeñosa de Volpejera, 25 de julio de 1990. — El Alcalde, Juan Martínez.

3273

## COBOS DE CERRATO

### EDICTO

Con fecha 27 de junio de 1990, se ha dictado por el señor Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, el siguiente:

DECRETO. — Debiendo ausentarse de este Municipio el titular de esta Alcaldía, por asuntos de trabajo, y visto el informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, el Alcalde que suscribe

*Ha resuelto:*

Primero: Delegar en el señor Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Macario Rodríguez Escartín, la totalidad de sus funciones por todo el tiempo que dure su ausencia, delegación que surtirá efecto a partir del 15 de julio de 1990.

Segundo: Que, en cumplimiento de lo que dispone la Legislación vigente, se notifica al señor Teniente Alcalde afectado el contenido del presente Decreto, a fin de que el interesado conozca la delegación que le ha sido asignada.



Tercero: Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 44,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se de cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre, a los efectos oportunos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 44,2 del citado Reglamento, se hace público por medio del presente edicto.

Cobos de Cerrato, 28 de junio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3287

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativas a los siguientes precios públicos:

—Por puestos, barracas, casetas de venta, situadas en terrenos de uso público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Congosto de Valdavia, 25 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3268

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—De Cementerio Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Congosto de Valdavia, 25 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3268

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 19

de julio de 1990, la supresión del recurso denominado:

—Prestación personal y de transportes y la Ordenanza reguladora.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Congosto de Caldavia, 26 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3270

### PAREDES DE NAVA

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra número 278/90, titulada "Pavimentación en Paredes de Nava", cuya contratación y seguimiento han sido delegados por la Excelentísima Diputación Provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1.—Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

2.—Certificado de calificación empresarial.

3.—Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

4.—Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Paredes de Nava, 28 de julio de 1990. —El Alcalde, E. Fernández.

3297

### PEDROSA DE LA VEGA

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1990, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1990, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

1. Remuneraciones del personal ... ..	2.328.697
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	1.882.927
4. Transferencias corrientes ... ..	575.000
6. Inversiones reales ... ..	7.400.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>12.186.624</b>

#### INGRESOS

1. Impuestos directos ... ..	3.521.140
3. Tasas y otros ingresos ... ..	250.000
4. Transferencias corrientes ... ..	2.825.925
7. Transferencias de capital ... ..	5.050.000
8. Variación de activos financieros ... ..	139.559
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>12.186.624</b>

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

#### Puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Núm. de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.



Adscrito al grupo: B.  
 Escala: Funcionario H. de C. N.  
 Subescala: Secretaría - Intervención.  
 Clase: Tercera.  
 Categoría: No existe diferenciación.  
 Tit. académica: Diplomatura.  
 Nivel para Comp. de destino: 16.  
 Valoración a efectos de Compl. específico: Responsabilidad. Com. Agrupación.

Edad de jubilación: 65 años.  
 En agrupación con: Pedrosa de la Vega, 56 por 100. Quintanilla de Onsoña, 44 por 100.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Pedrosa de la Vega, 17 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3288

### REVENGA DE CAMPOS

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra número 193, titulada "Pavimentación de calles", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Revenga de Campos, 24 de abril de 1990. — El Alcalde, A. Garrachón.

3272

### REVENGA DE CAMPOS

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra de "Construcción de Pista Polideportiva".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo

podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Revenga de Campos, 24 de abril de 1990. — El Alcalde, A. Garrachón.

3272

### SAN CRISTOBAL DE BOEDO

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra núm. 204/1990, titulada "Pavimentación en San Cristóbal de Boedo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

San Cristóbal de Boedo, 26 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3298

### SAN MAMES DE CAMPOS

#### EDICTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, los padrones de Impuesto sobre Tasas y Precios Públicos para el año 1990, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, que han de versar únicamente sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna en relación con los Padrones que se exponen (art. 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y artículo 6 del R. D. Ley 1.448/1989, de 1 de diciembre).

#### Padrones que se exponen

- Canalones.
- Tránsito de animales.
- Basuras.
- IVA basuras.
- Entrada de carruajes.
- Licencias Urbanísticas.
- Ocupación de la vía pública.

San Mamés de Campos, 27 de julio de 1990. — El Alcalde, Pablo del Valle.

3285

### SANTERVAS DE LA VEGA

#### EDICTO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1990, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

#### Padrones expuestos

- Tasa de alcantarillado.
- Precio público por ocupación de vía pública.
- Precio público por tránsito de ganado.
- Precio público por desagüe de goterales y otras instalaciones.
- Precio público por entradas a través de aceras.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Santervás de la Vega, 26 de julio de 1990. — El Alcalde, David de Prado.

3282

### VILLAHERREROS

#### EDICTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, los padrones de Impuesto sobre Tasas y Precios Públicos para el año 1990, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, que han de versar únicamente sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna en relación con los Padrones que se exponen (art. 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y artículo 6 del R. D. Ley 1.448/1989, de 1 de diciembre).

#### Padrones que se exponen

- Canalones.
- Entradas.
- Tránsito de animales.
- Salientes.
- Ocupación vía pública.
- Basuras.

Villaherreros, 27 de julio de 1990. — La Alcaldesa, Teresa Rodríguez.

3299

### VILLOVIECO

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18



de julio de 1990, el proyecto técnico redactado por el señor Aparejador don Francisco Ciales Benito, de la obra número 8, titulada "Reparación Casa Consistorial en Villovieco", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, por un importe de un millón de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto - Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villovieco, 25 de julio de 1990. —  
El Alcalde, Manuel Garrachón.

3267

### VILLOVIECO

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra número 42, titulada "Pavimentación de calles", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villovieco, 25 de julio de 1990. —  
El Alcalde, Manuel Garrachón.

3267

### VILLOVIECO

#### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1990, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra número 3, titulada "Captación de agua", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en ma-

teria de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villovieco, 25 de julio de 1990. —  
El Alcalde, Manuel Garrachón.

3267

## ENTIDADES LOCALES MENORES

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE CASCON DE LA NAVA

#### EDICTO

La Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1990, acordó la aprobación del Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 1990, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

1. Remuneraciones del personal ... ..	2.458.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	5.510.000
3. Gastos financieros ... ..	250.000
6. Inversiones reales ... ..	3.338.000
TOTAL ... ..	11.200.000

#### INGRESOS

1. Impuestos directos ... ..	1.300.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	4.469.500
4. Transferencias corrientes ... ..	4.050.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	1.159.500
TOTAL ... ..	11.200.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de esta Entidad Local, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

### Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría.  
Núm. de puestos: Uno.  
Forma de provisión: Oposición.  
Adscrito al grupo: B.  
Escala: Tercera.  
Subescala: Tercera.  
Clase: Tercera.  
Edad de jubilación: 65 años.

### Relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral

Denominación: Servicios múltiples.  
Núm. de puestos: Uno.  
Forma de provisión: Contratado.  
Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.  
Titulación: Alguacil.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Cascón de la Nava, 1 de junio de 1990. — El Presidente (ilegible).

3286

## Documentos expuestos

### PADRON DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de los Ayuntamiento que se relacionan por término de quince (15) días, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, redactado por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda, para el año 1990, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, que han de versar únicamente sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna en relación con el Padrón que se expone. (Art. 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y art. 6 del Real Decreto-Ley 1.448/1989, de 1 de diciembre).

#### Ayuntamientos que se relacionan

La Puebla de Valdavia	3293
Manquillos	3301
Páramo de Boedo	3292
Valderrábano de Valdavia	3295
Villacida'er	3290
Villota del Páramo	3296